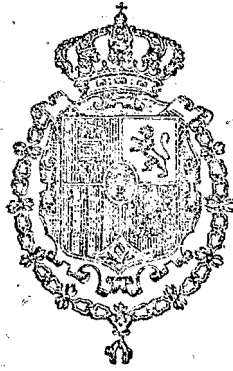


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército, comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. José de Elola y Gutiérrez y termina con D. Mariano Santiago y Guerrero, pasen a servir los destinos o a las situaciones que en la misma se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta regiones y General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Coronel

D. José de Elola y Gutiérrez, vuelto a activo, de reemplazo por enfermo en la primera región, a excedente en la misma.

Tenientes coroneles

D. Rafael Capablanca y Garrigó, de la Capitanía general de la sexta región, a la de la tercera.
 » Cristóbal Cueto y Avila, excedente en la segunda región, a la Capitanía general de la sexta.
 » Manuel Abbad y Enriquez de Villegas, ascendido, de reemplazo por enfermo en la primera región, a igual situación en la misma.

Comandantes

D. Julián Fernández de Quintero, excedente en la primera región, a la segunda brigada de la novena división (Zaragoza).

D. Valentín Galarza y Morante, ascendido, del Estado Mayor Central del Ejército, a excedente en la primera región.

» Mariano Santiago y Guerrero, ascendido, de la plantilla de Comisiones topográficas, a excedente en la cuarta región.

Madrid 16 de junio de 1917.—Primo de Rivera.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido destinar de plantilla a este Ministerio, en vacante que existe, al profesor mayor del Cuerpo de Equitación militar D. José Fernández Flores, perteneciente a la Escuela Superior de Guerra.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Director de la Escuela Superior de Guerra e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

ORGANIZACION:

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se organicen escuadrones de ametralladoras en los regimientos de la Reina y Princesa, 2.º y 19.º de Caballería, respectivamente, considerando como plantilla la que a continuación se expresa.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Director general de Cría Caballar y Remonta, Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Plantilla que se cita

	OFICIALES			TROPA							GANADO			
	Capitanes.....	Subalternos.....	TOTAL.....	Herraderos.....	Sargentos.....	Cabos.....	Trompetas.....	SOLDADOS		TOTAL.....	Caballos de oficiales.....	Caballos de tropa.....	Caballos de bestes.....	TOTAL.....
								1.ª	2.ª					
Plana mayor.....	1	»	1	»	»	»	»	»	1	1	1	»	2	
1.ª Sección.....	»	1	1	1	(1) 2	(2) 2	1	(3) 1	(4) 14	21	1	21	(5) 7	29
2.ª Sección.....	»	1	1	1	(1) 2	(2) 2	1	(3) 1	(4) 14	21	1	21	(5) 7	29
TOTAL.....	1	2	3	2	4	4	2	2	29	43	3	43	14	60

(1) Jefes de pieza.—(2) Apuntadores.—(3) Observadores.—(4) 2 cargadores, 2 proveedores, 2 auxiliares, 7 conductores y un asistente.—(5) 2 para ametralladoras, 4 para municiones y 1 para herramientas, respeto y agua.

Madrid 14 de junio de 1917.—Primo de Rivera.

VACANTES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se anuncie la vacante que existe en la Escuela Superior de Guerra, de profesor auxiliar de la clase de «Economía política y administración militar», para la cual ha de ser nombrado un mayor del Cuerpo de Intendencia, según lo dispuesto en la real orden de 28 de octubre de 1911 (D. O. núm. 242), debiendo solicitarla de S. M. los que, hallándose en posesión de dicho empleo, lo deseen, con la anticipación suficiente para que sus instancias documentadas se encuentren en este Ministerio dentro del plazo de veinte días, contados desde la publicación de esta circular.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se anuncie la vacante que existe en la Escuela Superior de Guerra, de profesor de la clase de «Economía política y administración militar», la cual ha de ser desempeñada por un subintendente de segunda clase o un mayor de Intendencia, con arreglo a lo dispuesto en las instrucciones para el régimen y servicio interior de dicho Centro, aprobadas por real orden de 31 de agosto de 1905 (C. L. núm. 173), a fin de que puedan solicitarla los jefes de dicho empleo y cuerpo, en la forma prevenida en la real orden de 25 de abril de 1913 (D. O. núm. 93), con la debida anticipación, para que sus instancias se encuentren en este Ministerio en el plazo de veinte días, contados desde la publicación de esta real orden.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor...

Sección de Infantería

DESTINOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 15 de mayo próximo pasado,

promovida por el segundo teniente de la escala de reserva gratuita de Infantería D. Eusebio Albert Boatell, en súplica de autorización para efectuar prácticas de su empleo en el batallón Cazadores de Mérida núm. 13, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el citado oficial pase destinado al referido batallón para efectuar prácticas de las funciones de su empleo, en las condiciones siguientes:

1.ª Estas prácticas serán efectuadas en los cargos que sean más indicados para obtener dotes de mando.

2.ª La duración será la suficiente para poder asistir a una maniobra o escuela práctica.

3.ª No devengará durante su permanencia en filas, sueldo, gratificación ni emolumento alguno, ni podrá esta permanencia servir de fundamento en ocasión posterior, para reclamar cantidad alguna por ningún concepto, ni aún por los gastos que se vea obligado a hacer en el desempeño de sus obligaciones.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Ricardo Pérez Sigüenza y termina con D. Juan Oleo Villaescusa, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala, debiendo incorporarse con toda urgencia los destinados a Africa. De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor...

Relación que se cita

Tenientes coroneles

- D. Ricardo Pérez Sigüenza, del regimiento Tetuán, 45, al de Guadalajara, 20.
» Esteban Pérez Solernon, del regimiento San Marcial, 44, al de La Lealtad, 30.
» José Martínez Morán, ascendido, del regimiento de Zamora, 8, al regimiento de San Marcial, 44.

- D. Angel Monasterio Ollivier, ascendido, del batallón Cazadores de Alfonso XII, 15, al regimiento de América, 14.
- » Joaquín Tourné Silóniz, ascendido, del regimiento de Alava, 56, al de San Marcial, 44.
- » José Armiñán Pérez, ascendido, excedente en la segunda región, al regimiento de Tetuán, 45.
- » Alfredo Coronel Cubría, del regimiento de Guadalajara, 20, al de San Fernando, 11.
- » César Muro de Zaro, de la caja de Cuenca, 57, al regimiento de San Fernando, 11.
- » Agustín Alcalá de Galiano Ruiz, del regimiento de América, 14, al de Guía, 67.
- » Carlos Mendoza Cerrada, del regimiento de San Fernando, 11, a desempeñar el cargo de juez de causas, en Melilla.
- » Manuel Ortiz Ledesma, de la zona de Soria, 42, a la de Logroño, 36.
- » José Cosgaya Gómez, de la zona de Betanzos, 51, a la de Soria, 42.
- » Leopoldo Paz Faraldo, ascendido, excedente en la octava región, a la zona de Betanzos, 51.
- » Juan Massot Matamoros, del regimiento de San Marcial, 44, a la caja de Valencia, 42.
- » Joaquín Serrano Nadales, del regimiento La Lealtad, 30, a la caja de Burgos, 82.
- » Carlos Batlle Calvo, del regimiento de Guía, 67, a la caja de Zaragoza, 74.
- » Eduardo Ardisoni Medina, de la caja de Oviedo, 100, a la de Tarancón, 58.
- » Enrique Rizo López, ascendido, de la zona de Mataró, 28, a la caja de Barcelona, 62.
- » Federico Valero Muñoz, ascendido, del Colegio de Huérfanos de María Cristina, a la caja de Logroño, 81.
- » Ricardo Fernández Tamarit, ascendido, excedente en la primera región, a la caja de Albacete, 55.
- » Rafael Macías Nasarre, de la caja de Palencia, 91, a la de Cuenca, 57.
- » Vicente Rendón San Juan, ascendido, de la reserva de Valverde, 26, a la caja de Oviedo, 100.
- » José Alonso Cerón, ascendido, de la reserva de Palencia, 91, a la caja de Palencia, 91.
- » José Bosmediano Delfín, ascendido, de la Academia árabe de Melilla, a situación de excedente en Ceuta, continuando en la comisión que para Ceuta le fué conferida por real orden de 13 de abril último.
- » Alvaro Armiñán Pérez, ascendido, excedente en la primera región, a igual situación en la misma, continuando en la comisión conferida por real orden de 20 de julio de 1911.

Teniente coronel (E. R.)

- D. Alberto Taboada Azpilcueta, ascendido, de la zona de Orense, 52, en situación de reserva, a la misma, en igual situación.

Comandantes

- D. Leopoldo Morquillas Clúa, excedente en la cuarta región, al regimiento de La Albuera, 26.
- » Cristino Moragán Fernández, excedente en la tercera región, al batallón Cazadores de Alfonso XII, 15.
- » Ramón Ortiz Hernández, excedente en la segunda región, al regimiento de Alava, 56.
- » Dictino del Castillo Elijavcitia Lacaci, excedente en la octava región, al regimiento de Zamora, 8.
- » Juan Gil Conca, excedente en la primera región, al regimiento de Castilla, 16.
- » Bautista Boque Pérez, de la caja de Soria, 90, al regimiento de Aragón, 21.
- » Eduardo Mendoza García, de la reserva de Lucena, 23, al regimiento de Borbón, 17.
- » Daniel López Montijano, excedente en la primera región, a la zona de Ávila, 5.
- » José López Gómez, excedente en la tercera región, a la caja de Barbastro, 78.

- D. Nicolás Molero Lobo, excedente en la primera región, a la caja de Villanueva, 14.
- » Emilio de la Concha San Emeterio, del regimiento de Aragón, 21, a la caja de Soria, 90.
- » Francisco Jiménez Serrano, excedente en la segunda región, a la caja de Astorga, 93.
- » Antonio Vieitez Ocampo, de la caja de La Coruña, 104, a la caja de Betanzos, 106.
- » Miguel Lens Alonso, de la caja de Betanzos, 106, a la caja de La Coruña, 104.
- » Enrique Sicluna Burgos, ascendido, de la reserva de Madrid, 2, a la de Astorga, 93.
- » Florencio Guntin Salvó, ascendido, de la reserva de Valdeorras, 110, a la misma.
- » Miguel Torrente Preciado, excedente en la primera región, a la reserva de Palencia, 91.
- » José Santori Fernández, excedente en la segunda región, a la reserva de Valverde, 26.
- » Aniceto García Rodríguez, excedente en la primera región, a la reserva de Cangas de Onís, 101.
- » Manuel Rueda Andrés, excedente en la octava región, a la reserva de Allariz, 109.
- » Manuel Gómez Salazar, ascendido, del regimiento de Melilla, 59, a la reserva de Lucena, 23.
- » Benigno Fiscer Tornero, excedente en Ceuta, a desempeñar el cargo de Comandante militar de Río Martín.
- » Emilio Sierra Castaños, de la zona de Lugo, 53, a excedente en la primera región.
- » Luis de Alba Clarés, ascendido, profesor del Colegio de María Cristina, a excedente en la primera región.
- » José Sirvent Ibáñez, ascendido, de la reserva de Orihuela, 50, a excedente en la tercera región.
- » Octavio López del Castillo y Crespo, ascendido, del regimiento de América, 14, a excedente en la quinta región.
- » Juan García Navarro y Ferrer, ascendido, del regimiento de Alcántara, 58, a excedente en la sexta región.
- » Camilo Gil Cerrato, ascendido, del regimiento de la Reina, 2, a excedente en la segunda región.
- » Ciriaco Vázquez Casares, de la zona de Ávila, 5, a excedente en la primera región.
- » Jesús Catarineu Molina, ascendido, de las Secciones de ordenanzas de este Ministerio, a excedente en la primera región.
- » Antonio Tomás Luque, ascendido, del regimiento de León, 38, a excedente en la primera región.
- » José Hurtado Lozano, de la caja de Astorga, 93, a excedente en la primera región.
- » José Romero Erice, ascendido, del regimiento de Sicilia, 7, a excedente en la sexta región.
- » Lorenzo Fernández Yáñez, ascendido, del regimiento del Rey, 1, a excedente en la primera región.
- » Sergio Suárez de Deza y Roure, de la reserva de Allariz, 109, a excedente en la octava región.
- » Francisco Labarga Cuenca, del regimiento de Castilla, 16, a excedente en la cuarta región.
- » Julián Moreno Raso, de la caja de Alcázar, 11, al regimiento de Guadalajara, 20.
- » Juan López Vicencio, del regimiento Guadalajara, 20, a la caja de Alcázar, 11.

Comandantes (E. R.)

- D. Faustino Ovide González, ascendido, de la zona de Barcelona, 27, y Cuerpo de Seguridad, a la zona de Barcelona, 27, en situación de reserva.
- » Salvador Montoro Lorente, ascendido, de la zona de Cádiz, 14, y subinspector de emigración del Campo de Gibraltar, a la zona de Cádiz, 14, en situación de reserva, continuando en el cargo de subinspector de emigración.

Capitanes

- D. Manuel Sánchez de las Matas, ascendido, del regimiento de Galicia, 19, al batallón Cazadores de Alfonso XII, 15.
- » Joaquín Benedicto Peñalva, del regimiento de Guía, 67, al del Príncipe, 3.

- D. José Fernández Orrios, ascendido, del regimiento de Africa, 68, al de Asia, 55.
- » Eduardo Andrés Adán, del batallón Cazadores de Cataluña, 1, al regimiento de América, 14.
- » Gustavo Barbeyto Carrión, del regimiento de Extremadura, 15, al de la Reina, 2.
- » Celestino Muga Díez, de la reserva de San Sebastián, 85, al regimiento de Sicilia, 7.
- » Antonio García Martínez, de la reserva de Motril, 35, al regimiento de Extremadura, 15.
- » José Díaz de Velasco, del regimiento de Aragón, 21, al del Infante, 5.
- » Iñigo Manso de Zúñiga, de la Subinspección de la octava región, al regimiento de Bailén, 24.
- » Enrique Vidal Munárriz, del regimiento de Guipúzcoa, 53, al de Sicilia, 7.
- » Jesús López Vicente, del regimiento del Infante, 5, al de Aragón, 21.
- » Roque Palacios Graníe, del batallón Cazadores de las Navas, 10, al regimiento de Aragón, 21.
- » Manuel Dapena y Ezcurra, del regimiento de Sicilia, 7, al de Guipúzcoa, 53.
- » José Sarabia Leonis, ascendido, del regimiento de la Princesa, 4, al batallón Cazadores de Estella, 14.
- » Juan Vanrell Crespi, del regimiento de Palma, 61, al batallón Cazadores de Ibiza, 19.
- » Miguel Caldentey Gralla, ascendido, del regimiento de Inca, 62, al batallón Cazadores de Ibiza, 19.
- » Carlos María Antelo Rossi, de la reserva de Guadix, 34, al regimiento de Córdoba, 10.
- » Julián Terán Zarazola, de la caja de La Coruña, 104, al regimiento de Isabel la Católica, 54.
- » Félix Fauste Ruiz, ascendido, del regimiento de Gerona, 22, al de Aragón, 21.
- » Baldomero Rojo Arana, ascendido, del regimiento de Bailén, 24, al de Aragón, 21.
- » Ricardo Nouvilas Ruiz, ascendido, del regimiento de Palma, 61, al mismo.
- » José Grafiada García, del regimiento de Guadalajara, 20, al de Saboya, 6.
- » Jenaro López Pallás, del regimiento el Infante, 5, al de Aragón, 21.
- » Gustavo Salinas Cuéllar, del batallón Cazadores de Alfonso XII, 15, a la reserva de Guadix, 34.
- » Guzmán Nebot Tovalina, del regimiento de San Marcial, 44, al de Cuenca, 27.
- » José Ausina Bueno, ascendido, de ayudante de profesor de la Academia de Infantería, al batallón Cazadores de Alfonso XII, 15.
- » Luis Soláns Lavedán, del regimiento de Aragón, 21, al del Infante, 5.
- » Santiago Alberti Crespo, ascendido, del regimiento de Mahón, 63, al batallón Cazadores de Alfonso XII, 15.
- » Eduardo Losas Camaña, de la reserva de Teruel, 59, al regimiento de Guadalajara, 20.
- » Julio Requejo Santos, ascendido, del regimiento de Gerona, 22, al de Aragón, 21.
- » Suceso Dadiu Belsol, de la caja de la Estrada, 115, a la de Betanzos, 106.
- » Lucas de Torre y Franco Romero, del batallón Cazadores de Madrid, 2, a la reserva de Teruel, 59.
- » Baltasar Chinchilla Orantes, ascendido, del regimiento de Sicilia, 7, a la caja de Monforte, 113.
- » Carlos Pardo Molina, del regimiento de Isabel la Católica, 54, a la caja de La Coruña, 104.
- » Carlos de Cal Fernández, del regimiento de Asia, 55, a la caja de la Estrada, 115.
- » Luis Villar Olleta, ascendido, del regimiento de Asturias, 31, a la caja de Motril, 35.
- » Alfredo Gallejo Ibáñez, de la caja de Lorca, 53, a la de Murcia, 51.
- » Agustín Carlos-Roca y Dorda, de la caja de Murcia, 51, a la de Lorca, 53.
- » Ricardo Tastet Cano, ascendido, del regimiento de Burgos, 36, a la reserva de Valverde, 26.
- » José de Landa y de León, del regimiento de Cuenca, 27, a la reserva de San Sebastián, 85.
- » Julio Recio Andreu, excedente en la tercera región, a la reserva de Orihuela, 50.
- D. Julián Mojín González, de la reserva de Monforte, 113, a la de Valdeorras, 110.
- » Venancio Prieto López, del batallón Cazadores de Madrid, 2, a la reserva de Astorga, 93.
- » Antonio Amózaga Koldán, de la zona de Bilbao, 40, a la reserva de Bilbao, 86.
- » Macario Basconés Hidaigo, ascendido, del regimiento de Valencia, 23, a la reserva de Allariz, 109.
- » Pedro Galisteo Pérez, de la reserva de Utrera, 19, a la de Lucena, 23.
- » Agustín Valera Heredia, de la reserva de Lucena, 23, a la de Utrera, 19.
- » Antonio Alvarez Rementería, ascendido, del regimiento de Soria, 9, a la reserva de Motril, 35.
- » Alfredo Díaz Rodríguez, ascendido, del regimiento de Zaragoza, 12, a la reserva de Monforte, 113.
- » Jesús Manso Rodríguez, del regimiento de Bailén, 24, a la Subinspección de la octava región.
- » Carlos Capdevila Esteras, del batallón Cazadores de Alfonso XII, 15, a desempeñar el cargo de ayudante de la segunda media brigada de la tercera de Cazadores.
- » Apolinario Sáenz de Buruaga Polanco, ascendido, excedente en la primera región y servicio de Aeronáutica militar, a igual situación en la misma, continuando en el expresado servicio.
- » Pablo Muñoz León, ascendido, excedente en la primera región y alumno de la Escuela Superior de Guerra, a igual situación en la misma, continuando en dicha Escuela.
- » José Pérez Almeida, ascendido, excedente en la primera región y alumno de la Escuela Superior de Guerra, a igual situación en la misma, continuando en dicha Escuela.
- » Carlos Aguilera Maurici, del batallón Cazadores de Barbastro, 4, al de Segorbe, 12.
- » Luis Bello Larrumbe, del regimiento de Córdoba, 10, al batallón Cazadores Madrid, 2.
- » Ildefonso Marín López, del regimiento de Aragón, 21, al batallón Cazadores de Madrid, 2.
- » José Medina Jiménez, de la caja de Motril, 35, al batallón Cazadores de Barbastro, 4.
- » José Rapallo Romero, de secretario de causas en Ceuta, al regimiento del Serrallo, 69.
- » Miguel García Gutiérrez, del regimiento del Serrallo, 69, a desempeñar el cargo de secretario de causas en Ceuta.
- » Alvaro Galán Fabián, que cesa de ayudante del General D. Luis Jiménez Pajarero, al regimiento de Melilla, 59.
- » Enrique Herrero Fau, del regimiento de Vad Ras, 50, al de la Constitución, 29.
- » Joaquín Muñoz Arregui, del regimiento de la Constitución, 29, al de Sicilia, 7.
- » Enrique Tomás Luque, del regimiento de Sicilia, 7, al de Vad Ras, 50.
- » Baltasar Vega Mier, de la reserva de Valverde, 26, al regimiento de la Reina, 2.
- » Fermín de Vega Seoane y Echevarría, del regimiento de Aragón, 21, a la caja de Tafalla, 80.
- » Fernando Bobille de Belda, de la caja de Tafalla, 80, a la reserva de Valverde, 26, continuando en la comisión conferida por real orden de 19 de abril de 1917.
- » Eduardo Benzo Cano, del regimiento de La Albuera, 26, al cuadro de Ceuta y Subinspección de tropas y asuntos indígenas, en comisión.
- » José del Campo Séneca, del batallón Cazadores de Estella, 14, a la caja de Palencia, 91.
- » Ricardo Corras Zazorla, del regimiento de Isabel II, 32, al regimiento de Extremadura, 15.
- » Joaquín Raventós París, del regimiento de Aragón, 21, al de Isabel II, 32.

Capitanes (E. R.)

- D. Eduardo Barrón Martín, de la reserva de Bilbao, 86, a la zona de Bilbao, 40.
- » Francisco Ruiz Luque, de la reserva de Lucena, 23, a la zona de Málaga, 17, en situación de reserva.

- D. Jesús López Osorio, de la reserva de Tarancón, 58, a la de Getafe, 4.
 » Pío Beloqui Alvarez Osorio, de la zona de Córdoba, 12, a la reserva de Lucena, 23.

Primeros tenientes

- D. Francisco González Delgado, del regimiento de Ceuta, 60, al de Almansa, 18.
 » Fermín Cabestré Cardona, del regimiento del Serrallo, 69, al del Infante, 5.
 » César Puig García, del batallón Cazadores de Madrid, 2, al regimiento de Andalucía, 52.
 » Juan del Castillo Ochoa, del grupo de fuerzas regulares indígenas de Ceuta, 3, al regimiento de Soria, 9.
 » Jorge Gil Caballero, del regimiento de Melilla, 59, al del Príncipe, 3.
 » Manuel Fresno Urzay, del regimiento de Orotava, 65, al de Cuenca, 27.
 » José Bayón Etxebegoyen, del batallón Cazadores de Gomera-Hierro, 23, al regimiento de América, 14.
 » Leopoldo Aparicio Miranda, del regimiento de Extremadura, 15, al batallón Cazadores de Chiclana, 17.
 » Miguel Osset Acosta, del regimiento de Asia, 55, al de Ceuta, 60.
 » Carmelo Porqueras Bañeres, del grupo de fuerzas regulares indígenas de Larache, 4, al regimiento de La Albuera, 26.
 » Manuel Blanco Consuelo, del grupo de fuerzas regulares indígenas de Larache, 4, al regimiento de Orotava, 65.
 » Ricardo Chacón Pineda, de las fuerzas de policía indígena de Larache, al regimiento de Soria, 9.
 » Arturo Guerrero Ruiz, del batallón Cazadores de Estella, 14, al regimiento de San Quintín, 47.
 » Federico Altzaguirre Palma, del regimiento de Tenerife, 64, al de Tetuán, 45.
 » Manuel Sarazá Murcia, del batallón Cazadores de Tarifa, 5, al grupo de fuerzas regulares indígenas de Larache, 4.
 » Antonio Molina Sánchez, de las fuerzas de policía indígena de Ceuta, al grupo de fuerzas regulares indígenas de Ceuta, 3.
 » Agustín Muñoz Grandes, del grupo de fuerzas regulares indígenas de Ceuta, 3, a las fuerzas de policía indígena de Ceuta.
 » Ramón Pujalte Julián, del regimiento de Gerona, 22, al grupo de fuerzas regulares indígenas de Tetuán, 1.
 » Eusebio de la Peña Martínez, del regimiento de Saboya, 6, al de Soria, 9.
 » José Gamir Rubert, del batallón Cazadores de Segorbe, 12, al regimiento de Ceuta, 60.
 » Ramón García Moreira, del batallón Cazadores de Estella, 14, al regimiento de Toledo, 35.
 » Juan Suárez López Fando, del regimiento de Melilla, 59, al batallón Cazadores de Lanzarote, 21.
 » Adolfo Suso Seoane, del regimiento Guadalajara, 20, al de Murcia, 37.
 » Eduardo López Gómez, del regimiento Guadalajara, 20, al de Garelano, 43.
 » José Martínez Parada, del batallón Cazadores Estella, 14, al regimiento de Murcia, 37.
 » Antonio Gómez de Salazar Martínez Illescas, del regimiento de Sevilla, 33, al de España, 46.
 » Julio Díaz Baños, del regimiento de Guipúzcoa, 53, al de Vad Ras, 50.
 » Carlos Rubio López-Guijarro, del regimiento de Córdoba, 10, al de Vad Ras, 50.
 » Joaquín Perera Teixidó, del regimiento de Asia, 55, al batallón Cazadores de Mérida, 13.
 » Pedro Gallardo Puerro, del regimiento de Mallorca, 13, al de Vad Ras, 50.
 » Juan Castro Orantes, del regimiento de la Reina, 2, al de Alcantara, 58.
 » Rafael Baquero Alvarez, del regimiento de Covadonga, 40, al grupo de Fuerzas regulares indígenas de Larache, 4.
 » Ramón Dendiarena Tourné, del batallón Cazado-

res de Alfonso XII, 15, al regimiento de Covadonga, 40.

- D. José Moreno García, del regimiento de Burgos, 36, al de Covadonga, 40.
 » Eduardo Caturla González, del batallón Cazadores de Barcelona, 3, al regimiento de Covadonga, 40.

Primeros tenientes (E. R.)

- D. Vicente Valcárcel González, del regimiento de Ceuta, 60, a la reserva de El Ferrol, 107.
 » Ricardo López González, del regimiento del Serrallo, 69, al de La Lealtad, 30.
 » Juan José Santa Cruz Julián, del regimiento de Melilla, 59, al de Soria, 9.
 » José Santonja Pérez, del cuadro de Larache y regimiento Infantería de Marina, en comisión, al batallón Cazadores de Segorbe, 12.
 » Baltasar García Valdecasas, de la reserva de Vinaroz, 47, al regimiento de Ceriñola, 42.
 » Manuel Villanueva Beza, del batallón Cazadores de Figueras, 6, a la reserva de Guadix, 34.
 » Toribio González González, del batallón Cazadores de Lanzarote, 21, al regimiento de Álava, 56.
 » José Guerri Membrado, del batallón Cazadores de Lanzarote, 21, a la reserva de Gerona, 70.
 » Lisardo Bernárdez Freigedo, del batallón Cazadores de Reus, 16, al de Alfonso XII, 15.
 » Demetrio Berges Esguevillas, de la caja de Cangas de Onís, 101, a la reserva de Cangas de Onís, 101.
 » Luis Rodríguez Roldán, del cuadro de Larache y Subinspección de tropas y asuntos indígenas, en comisión, a las fuerzas de Policía indígena de Larache.
 » José Barreiro Budiño, del regimiento de La Albuera, 26, a la reserva de Vigo, 116.
 » José Neris Paredes, de la reserva de Getafe, 4, al batallón Cazadores de Fuerteventura, 22.
 » José Ruano Martínez, de la zona de Burgos, 37, al regimiento La Lealtad, 30.
 » Buenaventura Alegría Ezcurra, del regimiento de La Albuera, 26, a la reserva de Huesca, 77.
 » Manuel Ortega Portillo, de la caja de Ubeda, 31, a la de Ronda, 38.
 » José Abós Puerta, segundo ayudante de la Plaza de Logroño, a la reserva de Lérida, 68.
 » Faustino Pulido Leal, del batallón Cazadores de Mérida, 13, a la reserva de Barcelona, 62.
 » José Pardellas Canso, del batallón Cazadores de Estella, 14, a la reserva de Olot, 71.
 » Alfonso Olivás Garijo, del regimiento de Asia, 55, a la reserva de Játiva, 44.
 » Jaime Casas Codoni, del regimiento de Gerona, 22, a la reserva de Alcañiz, 60.
 » Emilio Avila de la Cruz, del regimiento de Castilla, 16, a la reserva de Villanueva, 14.
 » Amado Sanz Herranz, del regimiento de Zaragoza, 12, a la reserva de Santiago, 105.
 » Antonio Gorrita Bernat, del regimiento de La Albuera, 26, a la reserva de Lérida, 68.
 » Ángel Antolín Martín, de la caja de Palencia, 91, a la reserva de Medina, 95.
 » Luis Biaggi Alcaraz, de la zona de Sevilla, 10, al batallón Cazadores de Lanzarote, 21.
 » Nicanor Porres Temiño, del regimiento de Bailén, 24, a desempeñar el cargo de segundo ayudante de la plaza de Logroño.
 » Manuel López Fernández, del batallón Cazadores de Mérida, 13, a la reserva de Barcelona, 63.
 » Fernando Carbajosa Cacho, del regimiento de Toledo, 35, a la reserva de Medina, 95.
 » Celedonio Negrillo Corón, del regimiento de Navarra, 25, a la caja de Plasencia, 16.
 » Rogelio Añino Ortiz de Saracho, del batallón Cazadores de Reus, 16, a la reserva de Mataró, 64.
 » Fidel Trujillo Moreno, del batallón Cazadores de Chiclana, 17, al cuadro de Larache y Subinspección de tropas y asuntos indígenas, en comisión.

Segundos tenientes

- D. Antonio Ochoa Iglesias, del regimiento de Córdoba, 10, al de Ceuta, 60.

- D. Manuel Eguilaz Franco, del regimiento de Bailén, 24, al de Ceuta, 60.
- » Augusto Machado Méndez, del regimiento de Orotava, 65, al de Ceuta, 60.
 - » Salvador Goyanes Osés, del regimiento de Isabel la Católica, 54, al de Ceuta, 60.
 - » Emilio Córdón Cervera, del regimiento de Cantabria, 39, al de Ceuta, 60.
 - » Francisco Pallás Martínez, del Cuadro de Larache y en el regimiento Infantería de Marina, en comisión, al batallón Cazadores de Segorbe, 12.
 - » Arcadio Gómez Palencia, del regimiento de San Quintín, 47, al de Ceriñola, 42.
 - » Bernabé Ortiz Esparraguera, del regimiento de San Marcial, 44, al batallón Cazadores de Tarifa, 5.
 - » Augusto Rodríguez-Caula Meleiro, del regimiento de Zaragoza, 12, al batallón Cazadores de las Navas, 10.
 - » Francisco de Aranda del Río, del regimiento de Pavia, 48, al de Melilla, 59.
 - » Antonio Reparaz Araujo, del regimiento del Príncipe, 3, al de Zaragoza, 12.
 - » Esteban Portilla Picazo, del regimiento de Ceriñola, 42, al de Africa, 68.
 - » Tomás Barrios Fernández de los Muros, del regimiento de Navarra, 25, al de La Lealtad, 30.
 - » Julián Ayala Larrazábal, del regimiento de San Quintín, 47, al de Burgos, 36.
 - » Rafael de la Vega Montenegro, del regimiento de Extremadura, 15, al de Valencia, 23.
 - » José Lobato Sánchez, del regimiento de Guadalajara, 20, al de Mallorca, 13.
 - » Mariano Gómez Zamalloa, del regimiento de Ceriñola, 42, al grupo de fuerzas regulares indígenas de Tetuán, 1.
 - » Manuel Patiño Porto, del regimiento de Zaragoza, 12, al de Isabel la Católica, 54.
 - » Agustín Velasco Gil, del regimiento de Aragón, 21, al del Infante, 5.
 - » Joaquín Pelegrí Pérez, del regimiento de Guipúzcoa, 53, al de Castilla, 16.
 - » Fernando Cuervo García, del regimiento de Navarra, 25, al del Príncipe, 3.
 - » Miguel Montejano Cuenca, del regimiento de Luchana, 28, al de Guadalajara, 20.
 - » Miguel Jiménez Cortabarría, del regimiento de Cuenca, 27, al de Melilla, 59.
 - » Luis Martínez Delgado, del regimiento de Bailén, 24, al de Melilla, 59.
 - » Pascual Morales Segura, del regimiento de Asia, 55, al de Sevilla, 33.
 - » José Giner Gosálvez, del regimiento de España, 46, al de La Princesa, 4.
 - » Rafael Rojo Martín de Nicolás, del regimiento de Toledo, 35, al de Guadalajara, 20.
 - » Enrique López Carretero, del regimiento de Tenerife, 64, al de Covadonga, 40.
 - » Antonio González Ballesteros, del regimiento La Albuera, 26, al del Príncipe, 3.
 - » Enrique Carreño Velarde, del regimiento de León, 38, a las fuerzas de policía indígena de Ceuta.
 - » Julio Pérez Pérez, del regimiento de San Marcial, 44, al de Vad Rás, 50.
 - » Carlos del Río Messa, del regimiento de Gerona, 22, al de Covadonga, 40.
 - » Alberto Méndez Cuenca, del regimiento de Luchana, 28, al de Saboya, 6.
 - » Antonio Castejón Espinosa, del batallón Cazadores de Alfonso XII, 15, al de Mérida, 13.
 - » Jacinto López Zabalegui, del regimiento de Garellano, 43, al de Covadonga, 40.

Segundos tenientes (E. R.)

- D. Julio Salido Pérez, de la Caja de Ronda, 38, a la de Talavera, 7.
- » Luis Quevedo Rasilla, del Cuadro de Larache y regimiento Infantería de Marina, en comisión, al batallón Cazadores de Segorbe, 12.
 - » Juan Oleo Villaescusa, del batallón Cazadores de Madrid, 2, al de Mérida, 13.

Madrid, 16 de junio de 1917.—Primo de Rivera.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los capitanes de Infantería D. Antonio Calero Barceló, del regimiento de Almansa núm. 18, y D. Federico Celma e Ibarra, del de Inca número 62, cambien respectivamente de destino, con arreglo a lo que preceptúa la real orden circular de 14 de octubre de 1916 (D. O. núm. 233).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señores Capitanes generales de la cuarta región y de Baleares.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los capitanes de Infantería D. Mateo Llovera Balaguer, de la caja de Zaragoza núm. 75, y D. Lorenzo Monclús Fortachón, del regimiento de Inca núm. 62, cambien respectivamente de destino, con arreglo a lo que preceptúa la real orden circular de 14 de octubre de 1916 (D. O. núm. 233).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señores Capitanes generales de la quinta región y de Baleares.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el subinspector y profesores del Cuerpo de Equitación militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José Pérez Zamorano y termina con D. Tomás Guerrero Benítez, pasen a las situaciones o a servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor...

Relación que se cita

Subinspector segundo

- D. José Pérez Zamorano, ascendido, de este Ministerio, a excedente en la primera región.

Profesor mayor

- D. Juan Doñoro Calvo, ascendido, del segundo regimiento de Artillería de montaña, a la Escuela Superior de Guerra.

Profesor primero

- D. Luis Martí Esponda, ascendido, del 11.º regimiento montado de Artillería, al mismo cuerpo.

Profesores segundos

- D. Gabriel Fuentes Ferrer, ascendido, del regimiento Cazadores de Villarrobledo, 23.º de Caballería, al mismo cuerpo.

- D. Luis Recalde Mayugo, excedente en la primera región, al segundo regimiento de Artillería de montaña, en plaza de superior categoría.
- » Mariano Valcárcel Díaz, excedente en la sexta región, al regimiento Lanceros de España, séptimo de Caballería.
- » Francisco Díez Páramo, del regimiento Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería, al de Vitoria, 28.º del arma expresada.
- » José Ledesma Martínez, del regimiento Cazadores de Vitoria, 28.º de Caballería, al de Alcántara, 14.º del arma expresada.
- » Antenor Betancourt González, del escuadrón Cazadores de Gran Canaria, al regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 21.º de Caballería.

Profesores terceros

- D. Emilio Cotarelo López, ascendido, de la Escuela Superior de Guerra, a excedente en la primera región.
- » Tomás Guerrero Benítez, del regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24.º de Caballería, al escuadrón Cazadores de Gran Canaria.
- Madrid 16 de junio de 1917.—Primo de Rivera.

Sección de Artillería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el teniente coronel de Artillería, supernumerario sin sueldo en la segunda región, D. Antonio Acuña y Robles, quede en situación de excedente en la primera región, por haber cesado en el cargo de gobernador civil de la provincia de Jaén por real decreto de 14 del actual.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder al capitán de Artillería D. Antonio Calvo y Barriquet, con destino en la Fábrica de Trubia, la gratificación de 600 pesetas anuales, a partir de 1.º del mes actual, con arreglo a la real orden circular de 1.º de julio de 1898 (C. L. núm. 230).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el coronel de Artillería, excedente en esta región, D. Severo Gómez y Núñez, quede en situación de supernumerario sin sueldo en la misma, por haber sido nombrado Director general del Insti-

tuto Geográfico y Estadístico por real decreto de 14 del actual.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el teniente coronel de Artillería, excedente en esta región, D. Pedro Martínez y Calvo, quede en situación de supernumerario sin sueldo en la misma, por haber sido nombrado gobernador civil de la provincia de Guadalajara por real decreto de 14 del actual.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el comandante de Artillería D. Vicente Sebastián y Erice, con destino en la Escuela de Equitación militar, como profesor de la clase de explosivos, quede en situación de supernumerario sin sueldo en esta región, por haber sido nombrado gobernador civil de la provincia de Toledo por real decreto de 14 del actual.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señores Capitanes generales de la primera región y Director de la Escuela de Equitación militar.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Intendencia

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 13 de abril próximo pasado, desempeñadas en el mes de marzo último, por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con D. Enrique Barreiro del Riego y concluye con D. Lorenzo Benassar Salvá, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de Balcares.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Años de servicio e real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos.
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
E. M. General	Gral. div.	D. Enrique Barreiro y del Riego	18	Palma	Varios puntos de la Isla de Mallorca	Reconocimiento y estudio de terrenos	2	marzo	1917	5	marzo	1917	3
Reg. Inf. ^a Palma, 61	Coronel	» José Nouvilas de Vilar	18	Idem	Idem	Idem	2	idem	1917	5	idem	1917	3
Com. ^a Art. ^a Mallorca	Otro	» Emilio de la Cuadra Albiol	18	Idem	Idem	Idem	2	idem	1917	5	idem	1917	3
Ingenieros idem	Otro	» Ramón Fort Medina	13	Idem	Idem	Idem	2	idem	1917	5	idem	1917	3
E. M. del Ejército	T. coronel	» Antonio Mira Simó	18	Idem	Idem	Idem	2	idem	1917	5	idem	1917	3
Infantería	Capitán	» Santiago Ochoa Larrañaga	18	Idem	Idem	Ayudante campo del general	2	idem	1917	5	idem	1917	3
E. M. General	Gral. div.	» Germán Brandeis y Gleichanf	18	Mahón	Menorca	Estudios relativos a la defensa móvil de la Isla	6	idem	1917	8	idem	1917	3
E. M. del Ejército	T. coronel	» Antonio Cea Bautista	18	Idem	Idem	Idem	6	idem	1917	8	idem	1917	3
Palma, 61	1.º teniente	» Jaime Serra Cladera	10 y 11	Palma	Archena	Conducir bañistas	29	idem	1917	31	idem	1917	3
Inca, 62	Otro	» Guillermo Villalonga Pons	24	Idem	Inca	Conducir caudales	1	idem	1917	1	idem	1917	1
Mahón, 63	Coronel	» Miguel Merino Pierra	18	Mahón	Varios puntos Menorca	Estudios de defensa móvil Isla	6	idem	1917	8	idem	1917	3
Com. ^a Art. ^a Mallorca	T. coronel	» Miguel Villalonga Muntaner	10 y 11	Palma	Inca	Dirigir trabajos puntería, repaso y engrase de material de sitio aparcado.	8	idem	1917	9	idem	1917	2
Idem	Capitán	» Felipe Nadal Guasp	10 y 11	Idem	Idem	Idem	2	idem	1917	3	idem	1917	2
Idem	Aux. alms.	» Miguel Clark Sastre	16	Idem	Idem	Idem	2	idem	1917	31	idem	1917	30
Idem Menorca	Coronel	» Enrique Bendito Trujillo	18	Mahón	Varios puntos Menorca	Estudios defensas móvil Isla	6	idem	1917	8	idem	1917	3
Ingenieros idem	Otro	» Antonio Gómez de Tejada y Cruells	18	Idem	Idem	Idem	6	idem	1917	8	idem	1917	3
Intendencia militar	Comisario 2. ^a	» Teodoro Guarner y Benedicto	5	Idem	Mercadal	Intervenir revista administrativa	3	idem	1917	3	idem	1917	1
Idem	Oficial 1. ^o	» Anastasio Benito Murciano	5	Palma	Inca	Idem	1	idem	1917	1	idem	1917	1
Idem	Idem 2. ^o	» Lorenzo Bennasar Salvá	5	Idem	Ibiza	Idem	1	idem	1917	4	idem	1917	4
Idem	»	El mismo	5	Idem	Idem	Idem id. abril	29	idem	1917	31	idem	1917	3

Madrid 31 de mayo de 1917.

AGUILERA

Sección de Sanidad Militar

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los jefes y oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos y a la situación que en la misma se les señalan, debiendo incorporarse con urgencia el destinado a África.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y quinta regiones, de Baleares y de Canarias, General en Jefe del Ejército de España en África y Director general de Cría Caballar y Remonta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Subinspector veterinario de segunda clase

D. Natalio Rajas Gómez, ascendido, de jefe de Veterinaria Militar de Canarias, al mismo cargo en la segunda región.

Veterinarios mayores

- D. Matías Cabeza Gracia, del tercer Depósito de caballos sementales, a jefe de Veterinaria Militar de Canarias.
- » Víctor Alonso Hernández, de situación de excedente en la primera región, al primer Depósito de caballos sementales.
- » Manuel Tejedor Pérez, ascendido, de situación de excedente en la primera región, al quinto Depósito de caballos sementales.

Veterinarios primeros

D. Pascual Mainar Morar, ascendido, de la Comandancia de tropas de Intendencia de campaña de Melilla, a situación de excedente en dicha plaza.

Veterinario segundo

D. Venancio Rodado Lcal, del doce regimiento montado de Artillería y en comisión en el tercer Establecimiento de remonta, al segundo montado de dicha arma, continuando en la comisión que desempeña.

Veterinarios terceros

D. Miguel Sáenz de Pipaón y González de San Pedro, del escuadrón Cazadores de Menorca, a la Comandancia de tropas de Intendencia de campaña de Melilla, en plaza de veterinario segundo.

» Fernando Osuna Doblas, del regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21.ª de Caballería, al escuadrón Cazadores de Menorca, en plaza de veterinario segundo.

Madrid 16 de junio de 1917.—Primo de Rivera.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para esta Corte, al subinspector veterinario de primera clase, en situación de reemplazo por enfermo en esta región, D. Eusebio Molina Serrano, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 14 del actual, disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el Cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Justicia y Asuntos generales

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder a los jefes y oficiales del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Eduardo Pérez Ortiz y termina con D. Luciano Tesón Ramos, las condecoraciones de la referida Orden que se expresan, con la antigüedad que respectivamente se les señala, como comprendidos en la real orden de 12 de febrero de 1913 (C. L. núm. 23).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor...

Relación que se cita

Armas o cuerpos	Empleos	NOMBRES	Condecoraciones	Antigüedad		
				Día	Mes	Año
Infantería	Comandante	D. Eduardo Pérez Ortiz	Placa	20	junio..	1916
Idem	Capitán	» José Jiménez Bernal	Idem	5	sebre.	1916
Artillería	T. coronel	» Vicente Rodríguez Carril	Idem	1	agosto	1916
Infantería	Otro	» Casimiro Bona Linares	Cruz	19	ocbre.	1916
Idem	Comandante	» José Iscar Moreno	Idem	20	julio..	1916
Idem	Otro	» Lorenzo Moliner Armengod	Idem	23	agosto	1916
Idem	Otro	» Mariano Gámir Ulibarri	Idem	1	sebre.	1916
Idem	Otro	» Antonio Perales Labayen	Idem	20	idem.	1916
Idem	Otro	» Luis Español Núñez	Idem	20	dicbre	1916
Idem	Capitán	» José Guariglia Sanmartí	Idem	12	marzo.	1916
Idem	Otro	» Andrés Cano Díaz	Idem	5	junio.	1916
Idem	Otro	» José Fariña González	Idem	13	idem.	1916
Idem	Otro	» Salvador Grau Aparici	Idem	27	julio..	1916
Idem	Otro	» José Sánchez Macias	Idem	16	agosto	1916
Idem	Otro	» Faustino Benedited Ibáñez	Idem	12	sepbre	1916
Idem	Otro	» Vicente Coarasa Vidosa	Idem	20	idem.	1916
Idem	Otro	» Delfín Verdún Daly	Idem	9	dicbre	1916
Idem	1.º teniente	» Agapito Herrero Manzano	Idem	14	mayo.	1916
Idem	Otro	» Carlos Bourman Rodríguez	Idem	20	junio..	1916
Idem	Otro	» Fructuoso Valera Martínez	Idem	10	agosto	1916
Idem	Otro	» José Lis Bóveda	Idem	10	idem..	1916
Idem	Otro	» Angel López Blasco	Idem	16	idem.	1916
Idem	Otro	» Isidro Contreras Bustos	Idem	26	idem..	1916
Idem	Otro	» Manuel de la Vega Martínez	Idem	28	idem.	1916
Idem	Otro	» Lorenzo Romo García	Idem	16	sepbre	1916
Idem	Otro	» Antonio Romero Viñas	Idem	26	ocbre.	1916
Artillería	Capitán	» Gonzalo Ecija Morales	Idem	31	julio.	1916
Idem	Otro	» Manuel Santiago Soler	Idem	2	agosto	1916
Idem	1.º teniente	» Prudencio Santacana Sáinz	Idem	6	sepbre	1916
Carabineros	Otro	» Luciano Tesón Ramos	Idem	1	julio..	1916

Madrid 15 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida con fecha 15 de noviembre de 1915, por el soldado que fué del batallón Cazadores de Llerena núm. 11, Luis Reina Martín, residente en Beasain (Guipúzcoa), en súplica de que le sean satisfechos los haberes que ha dejado de percibir; teniendo en cuenta que por haberle sido concedido el retiro como inutilizado en campaña por real orden de 3 de mayo de 1915 (D. O. núm. 100), tiene derecho al abono de cuantos devengos le han correspondido como plaza efectiva del expresado batallón en los meses de octubre de 1913 a febrero de 1914, según lo establecido por las reales órdenes de 3 de junio de 1903 y 14 de marzo de 1910 (C. L. núms. 92 y 44), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intendencia general militar y por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, se ha servido disponer que por el Cuerpo de procedencia le sean reclamados los expresados devengos, en adicionales de carácter preferente a los ejercicios cerrados de referencia, en concepto de relief y con la justificación que previene la real orden circular de 14 de diciembre de 1911 (C. L. número 247).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitán general de la sexta región, Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y cuerpos diversos

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Madrid al primer teniente de la Guardia Civil (E. R.), en situación de excedente en la segunda región, D. Emilio Rojo Alvarez, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 8 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el Cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la primera y segunda regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Sevilla al primer teniente de la Guardia Civil (E. R.), con destino en la Comandancia de dicha provincia, D. Rafael Contreras Cruz, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 10 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el Cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conoci-

amiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la segunda región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Moraleja (Cáceres) al primer teniente de la Guardia Civil (E. R.), con destino en la Comandancia de Jaén, D. Felipe Carrasco Rodríguez, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 8 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el Cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la primera y segunda regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para La Rambla (Córdoba) al

primer teniente de la Guardia Civil (E. R.), con destino en la Comandancia de dicha provincia, don Ramón Pérez Martínez, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 6 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el Cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la segunda región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, a los individuos de tropa de la Guardia Civil comprendidos en la misma, que comienza con Manuel Bárbulo García y termina con Joaquín Simancas Quintana; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en las Comandancias a que pertenecen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor...

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias a que pertenecen	Punto donde van a residir	
			Pueblo	Provincia
Manuel Bárbulo García.....	Guardia Civil ..	Cáceres.....	Salorino.....	Cáceres.
Bonifacio Enciso Arribas	Otro	Zaragoza.....	Zaragoza.....	Zaragoza.
Juan Estévez García.....	Otro	Salamanca.....	Salamanca.....	Salamanca.
D. Antonio González González ..	Otro	Lérida.....	Bosost.....	Lérida.
Joaquín Simancas Quintana.....	Otro	Cáceres.....	Cáceres.....	Cáceres.

Madrid 16 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

Subsecretaría

BAJAS

Según noticias recibidas en este Ministerio de las autoridades dependientes del mismo, han fallecido en

las fechas y puntos que se expresan, los jefes, oficiales y asimilados que figuran en la siguiente relación.

Madrid 13 de junio de 1917.

El Subsecretario,
Fernando Carbó

Relación que se cita

CLASES	NOMBRES	FECHAS DE LAS DEFUNCIÓNES			Puntos donde fallecieron	Destinos que servían
		Día	Mes	Año		
INFANTERIA						
Coronel	D. Antonio Fernández Cánovas.	4	mayo	1917	Huelva	Zona, 8.
Otro	» Mariano Serrano y Pérez de Lema	26	idem	1917	San Roque	Idem, 49.
T. coronel	» Gregorio Parra Jiménez	23	idem	1917	Murcia	Idem, 2.
Otro	» Fernando Calero Ortega	26	idem	1917	Ciudad Real	Reemplazo 1.ª región.
Capitán	» Tomás Aroza Liria	10	idem	1917	Zaragoza	Idem 5.ª id.
Otro	» Enrique Crespo Estévez	11	idem	1917	Barcelona	Regimiento, 15.
Otro	» Manuel Alvarez Aymerich	14	idem	1917	Ronda	Reemplazo 2.ª región.
1.º teniente	» Ramón Folla Cisneros	25	idem	1917	Tetuán	Fuerzas regulares indígenas Tetuán, 1.
Capitán (E. R.)	» Ramón Babot Vidal	27	abril	1917	Málaga	Zona, 17.
Otro (id.)	» José López Rosas	15	mayo	1917	Caldas de Montbuy (Barcelona)	Idem, 19.
CABALLERIA						
Capitán	D. Enrique de la Fuente García.	2	mayo	1917	Madrid	Ayudante de campo del general de División don Francisco Campuzano.
1.º teniente (E. R.)	» Leopoldo Cabrero Gil	22	idem	1917	Ceuta	Reg. Caz. Vitoria.
ARTILLERIA						
Coronel	D. Manuel Echanove Arcocha	19	mayo	1917	Getafe (Madrid)	10.º reg. montado.
T. coronel	» José Carrera Romalde	11	idem	1917	Madrid	Excedente 1.ª región.
Capitán	» Alfonso Prendes Fernández	27	idem	1917	Segovia	Academia Artillería.
INVALIDOS						
Coronel	D. Manuel Moreno Chirruca	25	mayo	1917	Barcelona	»
INTENDENCIA						
Subint. de 1.ª	D. José de Areba y Aroañaga	23	mayo	1917	Madrid	Director del Centro técnico de Intendencia.
Otro de 2.ª	» Isidro Garnica Cobos	17	idem	1917	Idem	Intendencia general militar
JURIDICO MILITAR						
Auditor de división	D. Nicolás M.ª Garelly del Castillo	7	mayo	1917	Madrid	Excedente 1.ª región.
ECLESIASTICO DEL EJERCITO						
Capellán 2.º	D. Joaquín Sopena López	1	mayo	1917	Barcelona	Reg. Inf.ª 57.
VETERINARIA MILITAR						
Veterinario mayor	D. Leovigildo Alonso Conde	7	mayo	1917	Zaragoza	5.º depósito caballos semmentales.
OFICINAS MILITARES						
Oficial 2.º	D. Leopoldo Vega Alfaro	1	mayo	1917	Segovia	Archivo general militar.

Madrid 13 de junio de 1917

Carbó.

Sección de Artillería**OBRREROS FILIADOS**

De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, queda sin efecto el nombramiento de obrero filiado, hecho por circular de esta Sección, fecha 8 de mayo último (D. O. núm. 103), a favor de los artilleros del sexto regimiento montado Lino Díaz Moro y primer regimiento de montaña Bernabé Valero García, así como su destino a la tercera Sección de

obrreros, en atención a que renuncian a su nombramiento.

Dios guarde a V.ª muchos años. Madrid 14 de junio de 1917.

El Jefe de la Sección,

Luis de Santiago

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, sexta y séptima regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Ingenieros

ASCENSOS

Circular. Con arreglo a lo dispuesto en el art. 2.º de la real orden circular de 9 de septiembre de 1893 (C. L. núm. 293) y de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, se promueve al empleo de cabo de cornetas, con destino al regimiento de Ferrocarriles, al corneta del segundo regimiento de Zapadores Minadores, Guillermo del Valle Alvarez, que ocupa el número uno en la escala de aspirantes a que se refiere el mencionado artículo de la citada real orden circular y reúne las condiciones que determina el art. 2.º de la de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51), verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

Madrid 15 de junio de 1917.

El Jefe de la Sección,
Félix Arteta

Sección de Instrucción, Reclutamiento y cuerpos diversos

CONCURSOS

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, con arreglo a lo dispuesto en la real orden de 30 de junio de 1915 y en el vigente reglamento, una vacante de músico de primera, correspondiente a bombardino, y dos de tercera, saxofón alto en *mi bemol* la una, y fliscorno, la otra, existentes en la Academia de Intendencia (Avila), de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase militar y civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones. Las solicitudes se dirigirán al Señor Subintendente de primera, Director de la expresada Academia, terminando su admisión el 15 de julio próximo.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 15 de junio de 1917.

El Jefe de la Sección,
José María Francés

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los escribientes del Cuerpo de Oficinas militares, comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Enrique Dolz Omedes y termina con D. Francisco Vidal Alós, pasen destinados a los centros y dependencias que en la misma se les señala, incorporándose con toda urgencia los que lo sean a Africa.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1917.

El Jefe de la Sección,
José María Francés

Excmos. Señores General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército, Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y octava regiones, General en Jefe del Ejército de España en Africa y Señor Jefe del Archivo general militar.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Escribientes de primera clase

D. Enrique Dolz Omedes, de la Capitanía general de la tercera región, a este Ministerio.

- D. Rafael Baena Pérez, ascendido, de la Comandancia general de Ceuta, a la Subinspección de las tropas de la segunda región.
- » Juan Pérez Camargo, ascendido, de la Capitanía general de la sexta región, a la misma.
 - » Juan Montardit Rebolé, ascendido, de la Subinspección de las tropas de la primera región, al Estado Mayor Central del Ejército.
 - » Alfredo Buiza Martos, ascendido, de la Capitanía general de la tercera región, al Archivo general militar.

Escribientes de segunda clase

- D. Daniel Domingo Rilova, del Estado Mayor Central del Ejército, a la Comandancia general de Ceuta.
- » Salvador Ferradas Medina, de la Capitanía general de la segunda región, a la Subinspección de las tropas de la primera.
 - » Julián Estarrona Expósito, del Gobierno militar de Alava, a la Capitanía general de la segunda región.
 - » Pedro Oliva Vilar, de la Capitanía general de la segunda región, a la Subinspección de las tropas de la primera.
 - » Julio Cluny Mediano, de este Ministerio, a la Capitanía general de la segunda región.
 - » Antonio Rabasa Muñoz, de la Capitanía general de la primera región, a la de la tercera.
 - » Ramón Riera Chico, de la Capitanía general de la segunda región, al Estado Mayor Central del Ejército.
 - » Santos Carretero Romero, de nuevo ingreso, brigada del batallón Cazadores de Llerena, núm. 11, a la Capitanía general de la primera región.
 - » Antonio González Izquierdo, de nuevo ingreso, brigada del regimiento Infantería de Galicia número 19, al Gobierno militar de Alava.
 - » Cristóbal Gómez Bajas, de nuevo ingreso, brigada del batallón Cazadores de Estella, núm. 14, a la Capitanía general de la tercera región.
 - » José Plaza López, de nuevo ingreso, brigada del regimiento Infantería de Isabel la Católica número 54, a la Capitanía general de la segunda región.
 - » Francisco Vidal Alós, de nuevo ingreso, brigada del regimiento Infantería de Alcántara núm. 58, a este Ministerio.

Madrid 16 de junio de 1917.—Francés.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho a pensión a las personas que se expresan en la unida relación, que empieza con D. Vicente Rico Toribio y termina con D.ª María Ortiz Gascón, por hallarse comprendidas en las leyes y reglamentos que respectivamente se indican. Los haberes pasivos de referencia se les satisfarán por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y desde las fechas que se consignan en la relación, entendiéndose que las viudas disfrutarán el beneficio mientras conserven su actual estado y los huérfanos no pierdan la aptitud legal».

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de junio de 1917.

El General Secretario,
César Aguado

Excmos. Señores...

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLEROS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión anual que se les concede		LEYES O REGLAMENTOS QUE EN LLES APLICAN	FECHA EN QUE DEBEN EMPEZAR EL ABONO DE LA PENSION			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	Residencia de los interesados		Observaciones
					Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
G. M. Lérida y Barcelona...	D. Vicente Rico Toribio..... D.ª Adelina Wolgeschaffer Gómez..... » María de Africa Wolgeschaffer Gómez.....	Huérfano Huérfana Idem....	» Casada... Soltera..	T. coronel, D. Vicente Rico Ajo.....	1.250	00	Montepío Militar....	22	Julio...	1916	Barcelona.....	»	»	(A)
Id. Cádiz y C.ª gral. Ceuta..	D. Francisco Wolgeschaffer Gómez..... » José Wolgeschaffer Gómez..... » Gabriel Wolgeschaffer Gómez..... » Alfonso Wolgeschaffer Gómez.....	Huérfano Idem.... Idem.... Idem....	» » » »	Capitán, D. Gabriel Wolgeschaffer Martínez.....	625	00	22 julio 1891.....	24	enero..	1916	Cádiz.....	Ceuta.....	Cádiz.....	(B)
G. M. Granada.	D.ª María Sofía Martínez García Arce.....	Viuda....	»	Médico mayor de Sanidad Militar, don José Sánchez Roldán.....	1.250	00	28 octubre 1811.....	26	septbre.	1915	Granada....	Granada....	Granada....	(C)
Id. Córdoba...	» María Belén Montero de Espinosa Hacar..... » Matilde Luengo Elias.....	Idem.... Viuda de las 2.ª nupcias.	» »	Comandante, D. Antonio Burgos Díaz...	1.125	00	9 enero 1908.....	19	marzo.	1917	Córdoba.....	Córdoba.....	Córdoba.....	(D)
Id. Cádiz y Sevilla.....	» Felipe Sabido Sollado..... » Manuel Sabido Sollado..... D.ª María del Pilar Sabido Sollado.....	Huérfano de las 1.ª nupcias. Idem.... Huérfana de las 1.ª nupcias.	» » Soltera...	1.º teniente con una cruz de María Cristina D. Hermenegildo Sabido Rincón.	625	00	Idem y artículos 7.º y 8.º del reglamento de la Orden de María Cristina.....	15	diciembre.	1916	Sevilla.....	»	»	(D)
Id. Zaragoza...	» María del Carmen Musitu y García.....	Viuda....	»	General de división, D. Mariano de Pedro Cascajares.....	3.750	00	25 junio 1864 y R. O. 4 julio 1890.....	17	marzo..	1917	Zaragoza....	Zaragoza....	Zaragoza....	(E)
Id. Barcelona..	» Cipriana Manuela Manzaneque Gascoña.....	Idem....	»	Archivero 3.º del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, D. Fernando García Corral.....	1.125	00	22 julio 1891.....	28	idem...	1917	Barcelona....	Barcelona...	Barcelona...	(F)
Idem.....	» María de los Angeles Oria Peña.....	Idem....	»	Comandante, D. José Arboles López...	1.125	00	Idem.....	19	abril...	1917	Idem.....	Idem.....	Idem.....	(F)
Id. Navarra...	» Remedios Moreno Chocarro.....	Huérfana	Soltera..	Capitán, D. Gabriel Moreno Ramos.....	625	00	Idem.....	18	febrero.	1917	Navarra.....	Puente La Reina.....	Navarra.....	(G)
Id. Jaén y Madrid.....	» Avelina Fernández Gragea.....	Viuda....	»	2.º teniente, D. Antonio Senar Bernal...	688	75	Montepío Militar....	6	agosto.	1916	Idem.....	»	»	(E)
Id. Madrid....	» Consuelo Jareño Escudero.....	Viuda de las 2.ª nupcias.	»	Subinspector médico de 1.ª clase de Sanidad Militar, D. Antonio Moncada Alvarez.....	1.650	00	Idem.....	18	febrero.	1916	Idem.....	Madrid.....	Madrid.....	(G)
Idem.....	» Juana Guar Furiola.....	Viuda....	»	Comandante, D. Constantino Jimeno Benegas.....	1.125	00	22 julio 1891.....	5	mayo..	1917	Idem.....	Idem.....	Idem.....	(F)
Idem.....	» María de la Concepción Domenech y de Leyva.....	Huérfana	Soltera..	Idem, D. Victoriano Domenech Bahamonde.....	1.125	00	Montepío Militar....	28	abril...	1917	Idem.....	Idem.....	Idem.....	(G)
Id. Logroño...	» Teresa Ortiz Gascón..... » María Ortiz Gascón.....	Idem.... Idem....	Idem.... Idem....	Capitán, D. Claudio Ortiz Zubizarreta...	625	00	22 julio 1891.....	27	diciembre.	1916	Logroño.....	Logroño.....	Logroño.....	(H)

(A) Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre D.ª Valentina Toribio Ajo, a quien fué otorgado por resolución de este Consejo Supremo de 14 de noviembre de 1911, debiendo cesar en el percibo en 16 de febrero de 1927, en que cumplirá los 24 años de edad, o antes si obtiene sueldo de fondos públicos y entendiéndose que mientras sea menor de edad lo cobrará por mano de su tutor.

(B) Dicha pensión se abonará a los interesados, por partes iguales, y mano de la per-

sona que legalmente represente a los menores, a D.ª Adelina hasta el 22 de marzo de 1916, en que contrajo matrimonio, a D. Francisco, D. Gabriel, D. José y D. Alfonso, hasta el 6 de junio de 1917, 14 de marzo de 1925, 9 abril de 1927 y 31 de enero de 1932, en que respectivamente cumplirán los 24 años, cesando antes si obtienen empleo con sueldo de fondos públicos y acumulándose los beneficios del que pierda la aptitud legal para el percibo en el que la conserve, sin necesidad de nueva declaración,

(E) Se la rehabilita en el goce de la pensión que por R. O. de 20 de abril de 1897 le fué concedida y hallarse en la actualidad vacante; ha acreditado no percibe pensión por su segundo marido.

(F) Habita en esta Corte, Costanilla de San Andrés, 10, pral.

(G) Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre D.^a Rosario Leyva y Basabré, a quien fué otorgado por R. O. de 9 noviembre 1899 (D. O. núm. 250).

(H) Dicha pensión se abonará a las dos interesadas, por partes iguales, acumulándose el beneficio de la que pierda la aptitud legal en la que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Madrid 14 de junio de 1917.—P. O. El General Secretario, *Aguado*.

(C) Dicha mejora de pensión se abonará a la interesada desde la fecha indicada, previa liquidación de las cantidades percibidas por la otorgada por este Consejo en 9 de marzo de 1916 (D. O. núm. 58).

(D) Dicha pensión se abonará a los interesados en la forma siguiente: la mitad a la viuda y la otra mitad, por partes iguales, entre los referidos huérfanos; a D. Felipe y D. Manuel, hasta el 3 de febrero de 1919 y 26 de abril de 1925, fechas en que, respectivamente, cumplirán 24 años de edad, cesando antes si obtienen sueldo o pensión de fondos públicos, acumulándose la parte correspondiente del huérfano que pierda la aptitud legal para el percibo en los que la conserven, sin necesidad de nueva declaración, debiendo percibir el beneficio por mano de su tutor durante su menor edad.

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho a pensión a las personas que se expresan en la unidad relación, que empieza con Rafaela Rodríguez Postigo y termina con Eugenia Paulina Roncete García, por hallarse comprendidas en las leyes y reglamentos que respectivamente se indican. Los haberes pasivos de referencia se les satisfarán por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y desde las fechas que se consignan en la relación, entendiéndose que los padres pobres de los consantes disfrutarán el beneficio en coparticipación y sin necesidad de nueva declaración a favor del que sobreviva, y las madres, viudas y huérfanas, mientras conserven su actual estado».

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de junio de 1917.

El General Secretario,
César Aguado

Excmo. Señor...

Relación que se cita

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	PENSIÓN ANUAL QUE SE LES CONCEDE		LEYES O REGLAMENTOS QUE SE LES APLICAN	FECHA EN QUE DEBE EMPEZAR EL ABONO DE LA PENSION			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
					Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
Com.ª general Melilla	Rafaela Rodríguez Postigo...	Viuda ...	»	Maestro armero, Luis Fernández Sánchez	»	»	R. O. 20 agosto 1878..	19	septbre.	1912	Málaga	Melilla	Málaga	(a)
	María de los Do:ores Fernández Rodríguez.....	Huérfaña	Soltera ..											
	María del Olvido Fernández Rodríguez.....	Idem	idem											
Id. Larache	Josefa Fernández Rodríguez.....	Idem	Casada ..	Soldado, Mohamed ben Said.....	182	50	8 julio 1860.....	8	febros ..	1916	Cádiz	Alcazarquivir.....	Cádiz.....	(b)
	Rohama bentz Kabbuch.....	Viuda ...	»											
G. M. Madrid..	Valentín Andrés Ulloa.....	Padres...	»	Cabo, Mauricio Andrés García	278	75	Idem	9	julio...	1916	Pag.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas ..	Madrid	Madrid	
C.ª gral. Melilla	Eugenia Paulina Rouede García			Viuda ...	»	Sargento, José Galindo Serrano	400	»	15 julio 1912	27		junio ..	1916	Málaga.....

(a) Se les concede, mientras residan en posesión o plaza de Africa, media ración, equivalente a 7,50 pesetas mensuales a la viuda y un cuarto de ración, equivalente a 3,75 pesetas, también mensuales, a cada una de las huérfanas, más la mitad de estas sumas como aginaldo en el mes de diciembre de cada año, debiendo percibirla Josefa Fernández Rodríguez sólaente hasta el 20 de diciembre de 1915, fecha en que contrajo matrimonio.

(b) Si la recurrente estuviere percibiendo o hubiere percibido el anticipo de pen-

sión a que alude la R. O. comunicada de 14 de diciembre de 1915, la caja del Cuerpo que hubiere hecho el anticipo deberá reintegrarse de lo satisfecho en tal concepto, en la forma que previene dicha soberana disposición con los atrasos que se abonen a la pensionista en virtud del señalamiento que se propone, el cual se comunicará al Cuerpo de referencia.

Madrid 14 de junio de 1917.—P. O.—El General Secretario, *Aguado*.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA